

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

DIRECCIÓN DISTRITAL 02D02 CHILLANES EDUCACION

ENERO – DICIEMBRE 2020

INDICE DE CONTENIDOS

1. Glosario de siglas

TERMINO	DEFINICIÓN
MINEDUC	Ministerio de educación
ASRE	Apoyo seguimiento y regulación de la educación.
GESTIÓN	Acción o trámite que, junto con otros, se lleva a cabo para conseguir o resolver una cosa
EQUIDAD	Cualidad que consiste en dar a cada uno lo que se merece en función de sus méritos o condiciones.
SICENEI	Sistema de control del crecimiento y estado nutricional de los niños de educación inicial
INCLUSIÓN	reconocimiento de que todas las personas tienen habilidades y potencialidades propias.
EQUIDAD	Cualidad que consiste en dar a cada uno lo que se merece en función de sus méritos o condiciones.
DISCAPACIDAD	Falta o limitación de alguna facultad física o mental que imposibilita o dificulta el desarrollo normal de la actividad de una persona.
ALFABETIZACIÓN	Enseñanza de la lectura y la escritura de una lengua a una persona, en especial a un adulto. Enseñanza de la lectura y la escritura de una lengua a una persona, en especial a un adulto.
POSTALFABETIZACIÓN	El conjunto de medidas que se toma para permitir que el recién alfabetizado ejerza sus capacidades y aumente los conocimientos adquiridos
REATEGORIZACIÓN	La recategorización es un concurso que reúne a aquellos docentes interesados en ascender a una categoría superior dentro de su carrera profesional
AMIE	Archivo maestro de instituciones educativas



2. Introducción

El Ministerio de Educación en base al Memorando Nro. MINEDUC-CZ5-2020-00472-M de fecha 17 de febrero del año en curso, da a conocer el cumplimiento a la obligatoriedad que tienen las instituciones educativas que perciben recursos financieros provenientes del estado ecuatoriano, a presentar de forma anual el Informe de Rendición de Cuentas, dispuesto en el Art. 95, Art. 100, Art. 204, Art. 208 de la Constitución de la República del Ecuador, Art. 89, Art. 90, Art. 91, Art. 92, Art. 94, Art. 95 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Art. 9, Art 11, Art 12 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, a fin de transparentar la gestión institucional desarrollada y poner en conocimiento de la ciudadanía en general la utilización de los recursos públicos y los resultados obtenidos con los mismos para llevar a cabo el proceso de rendición de cuentas 2019 del Ministerio de Educación.

La Dirección Distrital 02D02 Chillanes - Educación como Entidad de Administración, Control y Ejecución del Sistema Nacional de Educación de Ecuador, a través del proceso de rendición de cuentas conjuntamente con las autoridades tiene la obligación de informar y someterse a una evaluación de la ciudadanía por las acciones realizadas en el ejercicio de la gestión institucional y en la administración de patrimonios públicos.

El objetivo que nos planteamos al presentar este informe es aportar información del Nuevo Modelo de Gestión Educativa que diseña la estructuración del Ministerio de Educación para garantizar y asegurar el cumplimiento del derecho a la educación. Influyendo de manera directa sobre el acceso universal y con equidad a una educación de calidad y calidez, lo que implica ejecutar procesos de desconcentración desde los Circuitos, Distritos hacia la Coordinación Zonal 5 y Planta Central, para fortalecer los servicios educativos y aproximarlos hacia la ciudadanía, atendiendo las realidades locales y culturales.



3. Resumen

El Distrito Educativo 02D02 Chillanes - Educación, tiene como objetivo plantear habilidades y destrezas para conseguir la eficacia en todos los servicios educativos que brinda a la comunidad, se han realizado procesos de reparación, cambios, mejoramiento y arreglos en las Instituciones Educativas; recategorización, Quiero Ser Maestro 7, Jubilación, proceso de reaperturas de instituciones educativas, se ha beneficiado con textos escolares, uniformes, alimentación escolar a las Instituciones Educativas que pertenecen a nuestro Distrito Educativo, dando el respectivo seguimiento y capacitación a 54 instituciones educativas fiscales de régimen costa y sierra, 2 instituciones fiscomisionales con un total de 4380 estudiantes, con el objetivo de garantizar el cumplimiento de la normativa vigente.

Se cumplió con el ingreso de peso y talla en la página www.sime.gob.ec correspondiente al SICENEI, así mismo se capacitó sobre los Ambientes de Aprendizajes a 62 Directivos y Docentes que trabajan con Inicial. De igual manera se encuentra en proceso de repotenciación la Unidad Educativa del Milenio "CHILLANES" (paralizada su construcción) con un avance del 75,00 %.

4. Rendición de cuentas gestión 2020

En el contenido del informe, se solicita conservar el siguiente texto, mismo que refleja la filosofía de esta Cartera de Estado:

"La gestión del Ministerio de Educación está enfocada en cambiar el paradigma educativo a través de la innovación y la cohesión de la escuela con la comunidad, para iniciar un proceso sostenido en la transformación social, cultural y productiva del país; para lo cual, durante el 2020, las acciones de esta Cartera de Estado se orientaron con base a los siguientes ejes transversales:

- ❖ **Calidad educativa:** aprendizajes relevantes, pertinentes y contextualizados para la formación y desarrollo integral de niños, niñas, jóvenes y adultos, impartidos por docentes con formación y titulación académica.
- ❖ **Inclusión:** respeto, valoración y tolerancia a la diversidad con base en la garantía del derecho a una educación de calidad.
- ❖ **Equidad:** oportunidades educativas de calidad, justas y basadas en las necesidades de cada uno de los estudiantes.
- ❖ **Aprendizaje a lo largo de la vida:** ofertas de educación ordinaria y extraordinaria en todas las etapas de la vida, articuladas a la diversidad de contextos en territorio.

En este marco, a continuación, se presentan los logros y avances alcanzados por la Dirección Distrital 02D02 Chillanes Educación, durante el 2020, mismos que se asocian dentro de cada objetivo estratégico institucional:"



Logros y avances que estén relacionados a los siguientes objetivos estratégicos vigentes en el 2020:

- Objetivo estratégico institucional 1: Incrementar la calidad del servicio educativo en todos los niveles y modalidades, con enfoque intercultural, intercultural bilingüe y de inclusión.

UNIDAD DISTRITAL DE APOYO A LA INCLUSIÓN (UDAI):

RESULTADOS ALCANZADOS EN LA GESTIÓN 2020 DE LA UNIDAD DISTRITAL DE APOYO A LA INCLUSIÓN 02D02.

La misión de la Unidad Distrital de Apoyo a la Inclusión en el 2020 fue la de facilitar y promover la inclusión de los niños, niñas y adolescentes con necesidades educativas especiales (NEE) asociadas o no a una discapacidad, con preferencia de atención a quienes se encuentran en situación o riesgo de exclusión a través de un servicio de calidad a nivel distrital, favoreciendo el acceso, la permanencia, el aprendizaje, promoción y culminación en el Sistema Educativo Nacional.

La población intervenida fue a los niños, niñas y adolescentes en edad escolar, con necesidades educativas especiales asociadas o no a la discapacidad, que provienen de diferentes contextos geográficos, sociales y culturales.

Para el cumplimiento su objetivo es fortalecer la Educación Especializada e Inclusiva, y así garantizar el acceso, permanencia, participación y aprendizaje de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, con necesidades educativas especiales asociadas o no a la discapacidad.

El equipo de la Unidad Distrital de Apoyo a la Inclusión (UDAI) del Distrito 02D02, está estructurado de acuerdo a la determinación de tipologías distritales, que han sido categorizadas por el nivel central de Complejidad Media que se aplica a distritos que tienen entre 4687 matriculados en instituciones educativas fiscales. Es así que la UDAI durante el año 2020, mantuvo bajo la modalidad de contrato ocasional la presencia de:

- a. Con financiamiento de gasto corriente (G-51) Dos profesionales en psicología educativa y orientación vocacional, la Lcda. Ruth María Guachichulca Pilco y la Lcda. Pamela Katherine Montenegro Brito, quienes ocupan el grado de Servidor Público 5, para la primera persona mencionada y Servidor Público 3 para la segunda persona con la denominación de puesto de Analista de la Unidad Distrital de Apoyo a la Inclusión 2 y 1.
- b. Con Memorando Nro. MINEDUC-CZ5-DZEEI-2020-00048-M Milagro, 20 de enero de 2020 se emite el Lineamiento de Contratación del Personal Unidad Distrital de Apoyo a la Inclusión (UDAI) con financiamiento de gasto de inversión, del cual se obtiene la contratación de un profesional en Ciencias de la educación con mención en psicología educativa y orientación vocacional, el Lcdo. Fausto Homero Belduma Suquilanda, con grado Servidor Público 3 y denominación de puesto de Analista Distrital de Apoyo a la Inclusión-1, a partir del 21 de septiembre de 2020, con financiamiento de gasto de inversión (G-71) .



- c. Por disposición emitida en septiembre de 2019, a través de los nuevos lineamientos para el accionar de los Docentes Pedagogos de Apoyo a la Inclusión, estos ya no intervienen en los procesos educativos de estudiantes con necesidades educativas especiales no asociadas a una discapacidad y su accionar se direccionaría al trabajo con estudiantes con discapacidad debidamente justificado con el respectivo carné, sin embargo, el objetivo de la intervención y accionar del Docente Pedagogo de Apoyo a la Inclusión, sigue siendo el de velar por el aprendizaje, participación, permanencia y culminación de los estudios de los y las estudiantes con discapacidad, mediante un aprendizaje integral. Se asigna presupuesto para la contratación de 1 Docente Pedagogo de Apoyo a la Inclusión, el mismo que inicia su acompañamiento pedagógico desde el 7 de Noviembre 2018, en la Dirección Distrital de Educación 02D02 Chillanes.
- d. Como parte del servicio de Aulas Especializadas se mantiene la selección de un docente de Aula Especializada para Régimen Sierra y uno para Régimen Costa, los mismos que atienden a estudiantes con NEE asociadas a una discapacidad grave o severa, centrándose en el desarrollo y consolidación de habilidades sociales para la vida según la edad cronológica y mental, además del desarrollo de Destrezas con Criterio de Desempeño imprescindibles acorde con el nivel curricular que se aplique en cada caso.

Cabe mencionar que la asignación de la población con NEE asociadas o no a la discapacidad tanto para los analistas distritales, docente pedagoga y docentes de aulas especializadas estuvo a cargo de la coordinadora de la UDAI, tomando como criterio la necesidad territorial.

DIVISIÓN DISTRITAL DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR

El presente informe contiene el detalle de las labores realizadas como responsable del departamento, administración escolar, operaciones y logística, gestión de riesgos periodo fiscal 2020.

- Se realizo estudios de mejoramiento preventivo correctivo de infraestructura de las 54 instituciones educativas régimen costa y sierra, periodo fiscal 2020.
- Se identifico instituciones educativas que fueron afectadas por el terremoto del 6 de septiembre del 2018, con sus respectivos informes de necesidad y presupuestos.
- Levantamientos planimétricos de terrenos de instituciones educativas no legalizadas.
- Legalización de acta definitiva de obra ejecutada en el periodo 2019 “Mantenimiento preventivo correctivo para la reapertura de la EEB. Dr. Antonio Bermeo perteneciente a la Dirección Distrital 02D02 Chillanes Educación” monto de USD \$ 64.694.08 más IVA.
- Legalización de acta definitiva de obra ejecutada en el periodo 2019, “Mantenimiento de infraestructura a Derrocamiento de infraestructura existente, afectada por el sismo del 6 de septiembre del 2018 y construcción de un bloque de aulas en la EEB. Gabriela Mistral, perteneciente a la Dirección Distrital 02D02 Chillanes Educación”. Monto de USD \$ 84.821.13 más IVA.



- Informes de necesidad y presupuestos para las. Reapertura EEB. 26 de Noviembre, monto USD 67.000,00 más Iva.
EEB. Guillermo Serafín, monto USD 85.000,00 más Iva. PROYECTOS DE INVERSION.
- Solicitud de recursos de necesidad de infraestructura para mantenimiento preventivos correctivos y construcción nueva, afectadas por el sismo 6 de septiembre del 2018, Aulas, canchas, baterías, cerramiento, cubiertas, de la EEB. Gabriela Mistral Monto UAD \$ 130.000,00 incluye IVA.
- Derrocamiento y construcción nuevo de la Dirección Distrital 02D02 Chillanes educación que fue afectado por el sismo. Monto USD \$ 430.000,00 incluye IVA, PROYECTOS DE INVERSION.
- Se realizo el “MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL 02D02 CHILLANES EDUCACION, AFECTADO LA INFRAESTRUCTURA POR EL SISMO DEL 6 SEPTIEMBRE DEL 2018”. Monto USD \$ 6.996,92. incluye IVA.
- Se realizo el “MANTENIMIENTO PREVENTIVO MENOR EN BATERIAS SANITARIAS, DE LA ESCUELA EDUCACIÓN BASICA "GABRIELA MISTRAL", PERTENECIENTE A LA DIRECCIÓN DISTRITAL 02D02 CHILLANES – EDUCACIÓN”. Monto USD \$ 7.073,17, incluye IVA, por la emergencia sanitaria y el regreso progresivo a las aulas.
- Se realizo el “ADQUISICIÓN DE INSUMOS MATERIALES FERRETERO PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL 02D02 CHILLANES EDUCACIÓN”. Monto USD \$ 6.990,84, incluye IVA, con el apoyo de padres de familia la mano de obra no calificada.
- Capacitaciones de lineamientos para procesos de mantenimientos de infraestructura.

DEPARTAMENTO DE OPERACIONES Y LOGÍSTICA

- En la entrega de alimentación escolar con recursos del estado, se coordinó conjuntamente con líderes y padres de familia con las 54 instituciones educativas régimen costa y sierra, a entera satisfacción con protocolos de bioseguridad por la emergencia sanitaria COVI.
- Se entrego uniformes textos con recursos del estado, a líderes de las instituciones educativas periodo fiscal 2020, a entera satisfacción con protocolos de bioseguridad por la emergencia sanitaria COVI.
- Elaboración actas de entrega, textos, uniformes, régimen costa sierra, 2020



- Subir periódicamente a la plataforma la entrega de alimentación escolar régimen costa sierra 2020.
- Capacitaciones de lineamientos manejo de protocolo de bioseguridad por parte de planta central Coordinación zonal 5, para la entrega de textos uniformes alimentación escolar,

DEPARTAMENTO GESTIÓN DE RIESGOS

- Planes de reducción de riegos a las 54 Instituciones educativas régimen costa sierra, revisión y aprobación.
- Seguimiento de proyectos PICE coordinado conjuntamente con el departamento ASRE, Salud, mesa técnica cantón de Chillanes.
- Capacitaciones con líderes, departamento ASRE, gestión de riesgos, del proyecto PICE, del regreso progresivo a las aulas.
- Capacitaciones de manejo de protocolo de bioseguridad por la emergencia sanitaria, distanciamiento para la entrega de alimentación escolar, textos, uniformes.
- Capacitación de bioseguridad con el área administrativa de la Dirección Distrital 02D02 Chillanes educación.
- Reuniones en mesas técnicas en el cantón Chillanes, y en cantón Guaranda, protocolos de bioseguridad por la emergencia sanitaria.
- Planes de contingencia con las mesas técnicas en el cantón Chillanes por la caída de ceniza, y afectaciones en instituciones educativas, régimen costa sierra periodo 2020.

Las siguientes actividades fueron desarrolladas desde el 01/enero/2020 hasta el 31/diciembre/2020.

- Objetivo estratégico institucional 2: Fortalecer el bachillerato para mejorar la preparación de los estudiantes al mundo laboral y la educación superior

Informar la misión de la División de ASRE, es la aplicación de las políticas, normativas, estrategias, planes y programas para la asesoría, seguimiento, auditoría, control y regulación de la gestión educativa en los ámbitos administrativo y pedagógico, en todos los niveles y modalidades de educación del Distrito 02D02 Chillanes Educación. Nuestro trabajo se ha consolidado en las 56 instituciones educativas distribuidas en el siguiente régimen: 40 de régimen costa y 16 de régimen sierra: en Régimen Costa tenemos 2 IE con bachillerato técnico y 3 en Bachillerato General Unificado, en cambio en Régimen Sierra; 2 IE que ofertan Bachillerato General Unificado y 1 IE con Bachillerato Internacional.



Actualmente, registramos 4388 estudiantes: perteneciendo a Régimen Costa 2079 y 82309 a Régimen Sierra.

El Ministerio de Educación bajo el Aplicativo Informático CAS lleva el registro de estudiantes, que se lo realiza bajo procesos de inscripción, traslado, inscripción continua, desactivaciones, titulación. En cambio, la plataforma CEL (comunidad Educativa en Línea) se encarga del registro de calificaciones, asistencias de docentes y estudiantes, el ingreso de planificaciones curriculares, así como trámites en línea de estudiantes, autoridades y comunidad en general.

En el año lectivo 2019-2020, se titularán en régimen costa 188, y en Régimen Sierra 2019-2020 se titularon 305

PROCESO	No. trámites atendidos
Duplicados de títulos	89
Exámenes de Ubicación para quienes no cuentan con documentación en la educación ordinaria	12
Ratificación de Gobierno Escolar	20
Ratificación de Consejo Ejecutivo	8
Reconocimiento de estudios y homologación de títulos realizado en el exterior	0
Registro de Código Convivencia	31
Registro de Proyecto Educativo Institucional	25
REGISTRO DEL PROGRAMA DE PARTICIPACION ESTUDIANTIL	4



1. BACHILLERATO INTERNACIONAL

Siendo el BI un Proyecto Emblemático de la Presidencia de la República, como una alternativa educativa que promueve la formación de seres emprendedores con espíritu investigativo e innovador, con valores éticos, principios morales, conciencia social, cultural y ambiental, con altos niveles de exigencias académicas. Contamos en nuestro Distrito con la UNIDAD EDUCATIVA CHILLANES, Amie 02H00240, institución que fue ACREDITADA el 20 de agosto de 2015.

La IE acreditada cuenta en el presente año lectivo 2019 – 2020, con 18 docentes en la ejecución de este proyecto emblemático, 8 estudiantes en el primer año y 6 en el segundo año BI. La Malla



curricular para Bachillerato Internacional fue analizada y aprobada previo visto bueno de la Coordinación Zonal. En el mes de mayo de 2018, según lineamientos de la OBI se receptó la evaluación a los estudiantes del segundo año BI, evaluaciones que se ajustan a los parámetros internacionales en los cuales 6 estudiantes se presentaron a la evaluación.

PROGRAMA DE PARTICIPACION ESTUDIANTIL (PPE)

Es un espacio gratuito que busca fomentar y reconocer las capacidades innovadoras, reflexivas y represivas que tiene los estudiantes de primero, segundo y tercero de bachillerato, en todas las Instituciones Educativas Fiscales, Fiscomicionales y particulares de régimen sierra y costa. En nuestro Distrito tenemos inscritos en primer año de bachillerato 158 estudiantes, en segundo año de bachillerato 126, con un total general de 284 tanto de regímenes costa y sierra.

El Ministerio de Educación expide la normativa del programa de participación estudiantil, la cual es de aplicación obligatoria en todas las modalidades del sistema Nacional de Educación, mediante acuerdo Ministerial MINEDUC-ME-2016-00040.A

Fomentar y reconocer las capacidades innovadoras, reflexivas y expresivas que tienen los estudiantes, mediante la construcción e implementación de proyectos educativos interdisciplinarios que fortalezcan las capacidades investigativas, dando relevancia al trabajo colaborativo y a la participación activa de los estudiantes de primero, y segundo curso de bachillerato.

PROYECTOS ESCOLARES

Con respecto a los proyectos escolares, sujetándose a disposiciones emanadas por Planta Central se ejecutó la Feria Exposición de Proyectos Escolares, ciclo costa con la participación de las IE ganadoras en los concursos realizados a nivel de circuitos. Dicho proyecto se ejecuta de manera opcional primero y segundo grado de EGB y obligatorio de tercero a décimo grado de EGB.

Como División ASRE se brinda la apertura necesaria a las instituciones educativas, se coadyuva acciones con cada uno de los departamentos de la Dirección Distrital con la única finalidad de hacer posible la consecución de los objetivos de calidad del Ministerio de Educación.

BACHILLERATO TECNICO

El Distrito 02D02, ha implementado el Bachillerato Técnico como vía para la eliminación de brechas de acceso a la educación y un mecanismo de promoción del derecho al empleo digno. Esto es consecuencia de su orientación a la formación de competencias técnicas que permitan las personas desenvolverse en el mercado laboral e insertarse en la sociedad como sujetos productivos, en Régimen Costa contamos con 2 Instituciones que ofertan Bachillerato Técnico.

COORDINACION EDUCATIVA

INSCRIPCION PARA JOVENES O ADULTOS CON ESCOLARIDAD INCONCLUSA

El Ministerio de Educación a través del Proyecto de Educación de jóvenes y Adultos EBJA, ha planificado brindar continuidad del servicio educativo en las ofertas de Alfabetización, Pos



alfabetización, Educación Básica y Bachillerato Intensivo.

El proyecto EBJA en el año 2019-2020, se encuentran 187 personas matriculadas en las ofertas de Alfabetización, Postalfabetización, Básica y Bachillerato Intensivo; en la Unidad Educativa San José ubicada en la parroquia San José del Tambo, cantón Chillanes.

Para la ejecución del Proyecto EBJA el Ministerio de Educación provee de material didáctico y textos, tanto para docentes como para los señores estudiantes.

- Objetivo estratégico institucional 3: Mejorar la calidad del servicio docente

RECATEGORIZACIÓN Y ASCENSO DOCENTES

El proceso de Recategorización Y ASCENSO DE CATEGORÍA DOCENTES, para lo cual enviaron un listado de 14 ganadores correspondientes a las diferentes categorías ganadoras, razón por la cual se procedió a realizar el debido proceso en base a las disposiciones de la Coordinación Zonal 5.

A continuación, se detalla la estadística de docentes Re categorizados:



ESTADÍSTICA DE RECATEGORIZACIÓN	
REMUNERACIÓN MENSUAL UNIFICADO	NÚMERO DE DOCENTES BENEFICIADOS
DOCENTE CATEGORIA E	11
DOCENTE CATEGORIA C	1
DOCENTE CATEGORIA B	1
DOCENTE CATEGORIA G	1
TOTAL	14

JUBILACIÓN DOCENTE

En el transcurso del año bajo el régimen LOEI se desvincularon 8 docentes según el cuadro adjunto:

CÉDULA	NOMBRES SERVIDORES	RÉGIMEN LABORAL	TIPO DE JUBILACIÓN
0101649135	JACOME MARTINEZ TERESITA DE JESUS	LOEI	VOLUNTARIA
1201101084	MONAR DEL ROSARIO MARTHA MARIA	LOEI	DISCAPACIDAD
0200663417	MONTEROS QUIROZ IDALITA EMERITA	LOEI	VOLUNTARIA



0200856177	PEREZ TRUJILLO CESAR AUGUSTO	LOEI	VOLUNTARIA
0200756484	VELASCO CASTILLO CARMEN ODILA	LOEI	DISCAPACIDAD

CAPACITACIONES

Se han realizado capacitaciones a, autoridades, maestros, estudiantes, padres de familia, en diferentes temas relacionados a gestión de riesgo para disminuir las vulnerabilidades y amenazas de los mismos.

PROCESO QUIERO SER MAESTRO 6

- Del Proceso Quiero Ser Maestro 6 el Distrito de Educación 02D02 Chillanes, se encuentra actualmente vigente siendo así que en el distrito existieron 13 ganadores los cuales ingresaron en el mes de junio en régimen costa y en septiembre régimen sierra.
- **Incrementar la cobertura del servicio educativo en todos los niveles y modalidades, con enfoque intercultural.**
- Objetivo estratégico institucional 4: Incrementar la cobertura del servicio educativo en todos los niveles y modalidades, con enfoque intercultural, intercultural bilingüe y de inclusión

1. ESTADÍSTICA DE ESTUDIANTES CON NEE ATENDIDOS DE FORMA DIRECTA POR LA UDAI EN EL 2020

Instancia de Intervención	Estudiantes atendidos	Actividades desarrolladas
Analistas UDAI	65	Evaluaciones Psicopedagógicas, informes generales a causa de Emergencia Sanitaria por COVID-19 y seguimientos
Docente Pedagoga de Apoyo a la Inclusión	69	Apoyo a la Inclusión en 8 establecimientos educativos a estudiantes con discapacidad
	14	Apoyo de detección en 5 establecimientos educativos con presunción de estudiantes con NEE asociadas o no a la discapacidad
Derivación MSP	97	Estudiantes derivados por presunción de discapacidad y NEE no asociadas a la discapacidad
Aula especializada- régimen sierra.	Period o 2019-2020	17 Reciben educación básica especializada según la valoración psicopedagógica, así como también el avance y desarrollo de habilidades



	Periodo 2020-2021	17	Reciben educación básica especializada según la valoración psicopedagógica, así como también el avance y desarrollo de habilidades
Aula especializada-régimen costa.	Periodo 2020-2021	10	Reciben educación básica especializada según la valoración psicopedagógica, así como también el avance y desarrollo de habilidades
Talleres o capacitaciones dirigido a docentes		56	Funciones que realiza UDAI, NEE asociadas o no a la discapacidad, adaptaciones curriculares
Proceso ser Bachiller Régimen Costa y Sierra		9	Proceso de culminación de proceso educativo para estudiantes de población objetivo (discapacidad intelectual), por medio de firma de acuerdos de aceptación de prueba alternativa o INEVAL
TOTAL		354	

UNIDAD DISTRITAL DE PLANIFICACION

La Unidad Distrital de Planificación tiene como una de sus tareas principales realizar el proceso de matrícula automática que lleva a cabo el MINEDUC, con el fin de optimizar los servicios educativos en territorio, tanto en la optimización de talento humano, los recursos de infraestructura, mobiliario etc. para mejorar la calidad de la Educación dotándoles de lo necesario para el normal desenvolvimiento de las actividades educativas.

DIRECCION DISTRITAL			
TOTAL IE COSTA	FISCALES	39	FISCOMISIONAL 1 TOTAL 40
TOTAL IE SIERRA	FISCALES	15	FISCOMISIONAL 1 TOTAL 16
TOTAL 02D02 ACTIVAS			56

Instituciones Educativas, fuente (División de Planificación, Distrito 02D02)

FISCALES COSTA 39

FISCALES SIERRA	15
FISCOMISIONAL COSTA	1
FISCOMISIONAL SIERRA	1
TOTAL INSTITUCIONES DISTRITO 02D03	56



DIRECCION DISTRITAL	
DOCENTES LABORAN DISTRITO 02D02	266
DOCENTE EBJAS	10
DOCENTE NAP	1
DOCENTE SAPFI	1
TOTAL DOCENTES	288

El Distrito 02D02 Chillanes - Educación, en el año 2020, tuvimos el ingreso de información al AMIE de 56 Instituciones Educativas con un porcentaje de 100%, cumplido por las IE

La Dirección Distrital 02D02 Chillanes en el cierre del año 2020 cuenta con 56, Instituciones activas.

Dentro de los procesos que se realizan en la Dirección Distrital 02D03 a través de la Unidad de Planificación esta los traslados de los docentes por diferentes razones sean estas para mejorar la calidad de la educación y la situación de los docentes de acuerdo al proceso.



Docentes reubicados

Docentes definitivos 6

Necesidad Docentes 10

Docentes contratados 5

Objetivo estratégico institucional 5: Lograr corresponsabilidad institucional y el compromiso de la sociedad por los derechos en el proceso educativo.

DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN CIUDADANA

- El presente informe contiene el detalle de las labores realizadas como responsable de los Procesos de Gestión del departamento de Atención Ciudadana desde el 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2020.



ORDEN	TRAMITES (PERIODO 2020)	CANTIDAD SOLICITADA	LOGRO ALCANZADO
1	CERTIFICACION DE DUPLICADO DE ACTAS DE GRADO	10	100%
2	DUPLICADO DE TITULOS	19	100%
3	RATIFICACION DE VOCALES DE CONSEJO EJECUTIVO	5	100%
4	RATIFICACION DEL GOBERNO ESCOLAR	3	100%
5	CERTIFICACIÓN DE PROMOCIONES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DESAPARECIDAS	5	100%
6	CERTIFICADO DE TERMINACION DE EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA		
7	CERTIFICADO DE TERMINACION DE PRIMARIA	35	100%
8	CERTIFICADO DE TIEMPO DE SERVICIO	12	100%
9	LEGALIZACION DE DOCUMENTACION PARA EL EXTERIOR	2	100%
10	RECTIFICACION DE NOMBRES Y/O APELLIDOS DE DOCUMENTOS OFICIALES	9	100%
11	REGISTRO DEL PROGRAMA DE PARTICIPACION ESTUDIANTIL	14	100%
12	REGISTRO DE CODIGO DE CONVIVENCIA	1	100%
13	CERTIFICADO DE NO ESTAR INMERSO EN SUMARIO ADMINISTRATIVO Y NO HABER SIDO SANCIONADO	13	100%
14	SOLICITUD DE PERMISOS Y LICENCIAS	31	100%
15	SOLICITUD DE VACACIONES	25	100%
16	LEGALIZACIÓN DE DOCUMENTOS PARA EL EXTERIOR	3	100%
17	TRASLADO DE DOCENTES POR BIENESTAR SOCIAL	2	100%
18	EXÁMENES DE UBICACIÓN PARA QUIENES O CUENTEN CON DOCUMENTACIÓN DE ESTUDIOS EN LA EDUCACION	2	100%
	TOTAL	182	100%

Unidad de Asesoría Jurídica realizo las siguientes actividades durante el año 2020:

Elaboración de 3 Actas de suspensión de Términos de Contratación de Bares Escolares en base al Acuerdo Ministerial MINEDUC-MINEDUC-2020-00021-A de fecha 3 de abril de 2020.



Elaboración de 27 contratos ocasionales régimen LOSEP, para los servidores públicos del área administrativa de la Dirección Distrital 02D02 Chillanes-Educación, conforme la necesidad Institucional, con cuatro ejemplares para cada contrato.

Resolución de Terminación Unilateral de Contrato N° DDCHE-02D02-UDAJ-2020-002-1 de "Arrendamiento para el Servicio de Bar Escolar de la Unidad Educativa Chillanes del Distrito 02D02 Chillanes Educación, perteneciente a la Coordinación Zonal 5 del Ministerio de Educación en Institución Educativa de Sostenimiento Fiscal".

Remisión de matriz semanal a la Unidad Distrital de Asesoría Jurídica de la Coordinación Zonal 5 del Ministerio de Educación acerca de la actuaciones dentro de procesos, judiciales y sumarios administrativos, que se tramitan en la Dirección Distrital 02D02 Chillanes Educación.

Se ha procedido a la ejecución de Certificaciones sobre procesos Administrativos Judiciales y Constitucionales que se ventilan en la Dirección Distrital 02D02 Chillanes Educación conforme lo solicitado por Autoridades Competentes.

Se ha emitido diferentes informes técnicos jurídicos a la Unidad Distrital de Atención Ciudadana, acorde a las rectificaciones solicitadas por los usuarios conforme ley, así como también a las diferentes áreas administrativas de la Dirección Distrital.

Asesoría legal en los diferentes campos jurídicos a los usuarios, docentes, directivos, personal administrativo de la Dirección Distrital 02D02 Chillanes Educación, conforme lo solicitado previa coordinación con la máxima autoridad distrital.

Se prosiguió con el seguimiento de Casos de Violencia Sexual Detectadas en el Ámbito Educativo, conforme a la Normativa Legal Vigente y su reporte correspondiente dentro del sistema REDEVI.

Remisión de información mensual, a la Unidad Distrital de Asesoría Jurídica de la Coordinación Zonal 5 sobre las denuncias instaurada por las Juntas Distritales de Resolución de Conflictos, sobre presunta violencia sexual, física o psicológica o puestas en conocimiento a través del departamento de atención ciudadana.

Se ha realizado el seguimiento correspondiente a las denuncias presentadas en la fiscalía General del Estado, con respecto a los robos perpetrados en la Dirección Distrital 02D02 Chillanes Educación así como a las instituciones educativas pertenecientes a la misma.

- Objetivo estratégico institucional 6: Fortalecer las capacidades institucionales.



DIVISIÓN DISTRITAL ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Atribuciones y Responsabilidades

1. Aplicar y controlar las políticas, normativas y estándares para la gestión administrativa financiera.
2. Programar, consolidar, dirigir y controlar las actividades administrativas financieras del distrito en coordinación con las políticas emanadas en la unidad central.
3. Asesorar a las autoridades en la toma de decisiones en materia financiera.
4. Administrar el presupuesto del distrito, conforme a los programas y proyectos de acuerdo con la misión institucional y la normativa vigente.
5. Garantizar que la programación, ejecución, evaluación y liquidación del presupuesto distrital se desarrolle con eficacia y eficiencia.
6. Analizar y consolidar el Plan Operativo de la División Administrativa Financiera Distrital.
7. Coordinar los informes de gestión de las unidades financieras, administrativas, tecnológicas y de recursos humanos del distrito.
8. Ejercer las demás funciones y atribuciones establecidas en las leyes y reglamentos y las demás que le deleguen las autoridades superiores.

EJECUCIÓN DE PRESUPUESTO 2020

Durante el año 2020 la Dirección Distrital 02D02 Chillanes-Educación tuvo una ejecución de un **100 %** a nivel General, entre varios Grupos de Gastos, para los cuales les detallo los cuadros siguientes:

GRUPO DE GASTOS 510000 - GASTOS EN PERSONAL (DOCENTES - ADMINISTRATIVOS Y CÓDIGOS DE TRABAJO BAJO LA MODALIDAD DE NOMBRAMIENTOS Y CONTRATOS OCASIONALES)

PROGRAMA- ACTIVIDAD	ITEM	DESCRIPCIÓN	VALOR VIGENTE	EJECUTADO EJERCICIO FISCAL 2020	% DE EJECUCIÓN
01 00 000 001	510105	Remuneraciones Unificadas	184277,28	184277,28	100%
01 00 000 001	510106	Salarios Unificados	61008,00	61008,00	100%
01 00 000 001	510203	Décimo Tercer Sueldo	29235,36	29235,36	100%
01 00 000 001	510204	Décimo Cuarto Sueldo	14200,42	14200,42	100%
01 00 000 001	510409	Beneficios Sociales	15120,00	15120,00	100%
01 00 000 001	510510	Servicios Personales por Contrato	101856,62	101856,62	100%
01 00 000 001	510601	Aporte Patronal	35975,70	35975,70	100%
01 00 000 001	510602	Fondo de Reserva	29667,97	29667,97	100%
01 00 000 001	510707	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	1199,08	1199,08	100%
01 00 000 001	990101	Obligaciones de Ejercicios Anteriores por Egresos de Personal	1807,39	1807,39	100%



55 00 000 002	510108	RMU de Docentes del Magisterio y Docentes e Investigadores Universitarios	68863,08	68863,08	100%
55 00 000 002	510203	Décimo Tercer Sueldo	5987,96	5987,96	100%
55 00 000 002	510204	Décimo Cuarto Sueldo	2799,96	2799,96	100%
55 00 000 002	510601	Aporte Patronal	6575,16	6575,16	100%
55 00 000 002	510602	Fondo de Reserva	5985,84	5985,84	100%
56 00 000 001	510108	RMU de Docentes del Magisterio y Docentes e Investigadores Universitarios	1748455,33	1748455,33	100%
56 00 000 001	510203	Décimo Tercer Sueldo	157097,26	157097,26	100%
56 00 000 001	510204	Décimo Cuarto Sueldo	80503,54	80503,54	100%
56 00 000 001	510510	Servicios Personales por Contrato	282092,85	282092,85	100%
56 00 000 001	510601	Aporte Patronal	192926,08	192926,08	100%
56 00 000 001	510602	Fondo de Reserva	168069,28	168069,28	100%
56 00 000 001	510707	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	272,33	272,33	100%
01 00 000 001	990101	Obligaciones de Ejercicios Anteriores por Egresos de Personal	2475,49	2475,49	100%
57 00 000 001	510108	RMU de Docentes del Magisterio y Docentes e Investigadores Universitarios	386973,99	386973,99	100%
57 00 000 001	510203	Décimo Tercer Sueldo	33682,45	33682,45	100%
57 00 000 001	510204	Décimo Cuarto Sueldo	15440,25	15440,25	100%
57 00 000 001	510601	Aporte Patronal	37117,32	37117,32	100%
57 00 000 001	510602	Fondo de Reserva	33654,47	33654,47	100%
TOTAL			3703320,46	3703320,46	100%

GRUPO DE GASTOS - PROVISIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

PROGRAMA	ACTIVIDAD	NOMBRE_TAREA	ITEM	VIGENTE	TOTAL DEVENGADO	TOTAL AVANCE PRESUPUESTO
1	2	Energia Electrica	530104	1576,58	1502,91	95.33%
1	2	Telecomunicaciones	530105	14078,88	13828,45	98.22%
56	2	Agua Potable	530101	194,12	194,12	100%
56	2	Energia Electrica	530104	2029,69	2029,44	99.99%
56	2	Telecomunicaciones	530105	379,96	379,96	100%
57	2	Agua Potable530101	530101	443,61	443,61	100%



57	2	Energia Electrica	530104	1158,77	1158,77	100%
57	2	Telecomunicaciones	530105	1508,58	1508,58	100%
1	2	Servicio de Seguridad y Vigilancia	530208	3361,12	3360	99.97%
1	2	Servicio de Aseo	530209	2097,66	2097,66	100%
1	2	Pasajes al Interior	530301	47	47	100%
1	2	Viaticos y Subsistencias en el interior	530303	478,95	478,95	100%
1	2	Edificios locales residencias y cableado	530402	6996,92	6996,92	100%
1	2	Vehiculos (Servicio para mantenimeitno y reparacion	530405	2419,2	2419,2	100%
1	2	Mantenimiento y Reparacion de Equipos se sistema infromatico	530704	480	480	100%
1	2	Combustibles y Lubricantes	530803	360,68	360,68	100%
1	2	Materiales de Oficina	530804	2127,94	2127,94	100%
1	2	Materiales de Aseo	530805	456,29	456,29	100%
1	2	Insumos Materiales	530811	6990,84	6990,84	100%
1	2	Respuestos y Accesorios	530813	2992,8	2992,8	100%
1	2	Tasas generales impuestos	570102	190,23	190,23	100%
1	2	Seguros	570201	738,68	738,68	100%
1	5	Seguros	570201	981,79	981,79	100%
1	5	A Jubilados Patronales	580209	20702,63	20702,63	100%
1	1	Beneficio po Jubilacion	710706	315797,5	315797,5	100%
1	2	Beneficio po Jubilacion	710706	103250	103250	100%
1	3	Beneficio po Jubilacion	710706	99120	99120	100%
1	6	Supresion de Puestos	710702	316020,56	316020,56	100%
1	2	Beneficio po Jubilacion	710706	37404,17	37404,17	100%
56	2	Edicion Impresion Reproduccion	530204	5049,3	5049,3	100%
56	2	Accsesorios e Insumos Quimicos y Organicos	530819	793	793	100%
57	2	Edificios locales residencias y cableado	530402	7073,17	7073,17	100%
57	2	Materiales de Oficina	530804	1657,46	1657,46	100%
57	2	Materiales de Aseo	530805	1481,1	1481,1	100%
		TOTAL			960113,71	100%

GRUPO DE GASTOS 710000 – GASTOS EN PERSONAL DE INVERSIÓN (DOCENTES DEL PROYECTO EBJA Y JUBILACIÓN DOCENTES / CÓDIGO DE TRABAJO Y MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE NUEVA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

PROGRAMA	ACTIVIDAD	NOMBRE_TAREA	ITEM	VALOR VIGENTE	TOTAL DEVENGADO	TOTAL AVANCE PRESUPUESTO
1	1	PAGO A PERSONAL DE DOCENTE JUBILADO	710706	315797,5	315797,5	100,00%



1	2	BENEFICO POR JUBILACION RELIQUIDACION DE DOCENTES	710706	37404,17	37404,17	100,00%
1	2	PAGO A PERSONAL DE ADMINISTRATIVOS	710706	103250	103250	100,00%
1	3	PAGO A PERSONAL CODIGO DE TRABAJO	710706	99120	99120	100,00%
58	3	Decimotercer sueldo	710203	3947,91	3805,72	96,55%
58	3	Decimocuarto sueldo	710204	2262,39	1994,03	88,14%
58	3	Servicios Personales por Contrato	710510	43635,82	43628,23	99,98%
58	3	Aporte Patronal	710601	4253,78	4104,32	96,49%
58	3	Fondo de Reserva	710602	3736,69	3600,37	96,35%
58	3	Compensacion po vacaciones no gozadas	710707	1157,41	1157,41	100,00%
58	4	Decimotercer sueldo	710203	6347,45	6273,62	98,84%
58	4	Decimocuarto sueldo	710204	3469,89	3432,49	98,92%
58	4	Servicios Personales por Contrato	710510	71724,93	71724,93	100,00%
58	4	Aporte Patronal	710601	6809,03	6803,16	99,79%
58	4	Fondo de Reserva	710602	6001,59	5989,28	99,79%
58	4	Compensacion po vacaciones no gozadas	710707	408,49	408,49	100,00%
				TOTAL	708493,72	

RESUPUESTO EJECUTADO EJERCICIO FISCAL 2019 GASTO CORRIENTE				
PROGRAMA	DESCRIPCIÓN	CODIFICADO	EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
1	ADMINISTRACION CENTRAL	474347,82	474300,72	100%
56	EDUCACION BASICA	2637892,16	263714,04	100%
57	BACHILLERATO	506838,48	506838,48	100%
59	CALIDAD EDUCATIVA	30075,07	16242,21	54%
TOTAL EJECUCIÓN		3649153,53	1261095,45	

RESUPUESTO EJECUTADO EJERCICIO FISCAL 2019 GASTO DE INVERSIÓN				
PROGRAMA	DESCRIPCIÓN	CODIFICADO	EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
1	JUBILACION DOCENTES	315797,5	315797,5	100%



1	JUBILACION ADMINISTRATIVO	103250	103250	100%
1	JUBILACION CODIGO DE TRABAJO	99120	99120	100%
1	JUPAGO DE DIFEENCIA ESTIMULO ECONOMICO	37404,17	37404,17	100%
1	PAGO SUPRESION DE PUESTOS	316020,56	316020,56	100%
58	BASICA SUPERIOR	58987,99	58290,08	99%
58	BACHILLERATO	94761,38	94628,64	100%
TOTAL EJECUCIÓN		1025341,6	1024510,95	100%

Funcionario de Bienes y Compras Pública.

Actualmente se ha realizado las actividades que se detallan a continuación:

1. Elaboración del PAC Institucional y sus Respectivas Reformas.
2. Registros de Procesos por Catalogo Electrónico (47-2020)
3. Registros de Procesos por Ínfima Cuantía (11-2020)
4. Ingreso de los Bienes al Sistema ESBYE, por medio de la Matriz de Carga Inicial y Matriz de Actas de entrega recepción por adquisición de materiales y bienes.
5. Elaboración de Actas de Entrega y Recepción, a los Funcionarios de la Dirección Distrital.
6. Solicitud de Pagos, de Servicios Básicos de la Dirección Distrital y sus Instituciones Educativas.
7. Solicitud de Pagos de Bienes y Servicios del Grupo de Gasto 530000, Programa 01, Actividad 006.
8. Solicitud de Ajustes Contables para mantener Conciliadas las Cuentas de Bienes y Existencias.

5. Desafíos para la gestión 2021

- Fomentar el Bachillerato intensivo en cada uno de nuestros centros educativos, garantizando de esta manera la campaña ABC que oferta el Ministerio de Educación.
- Realizar taller de capacitaciones en la elaboración y desarrollo del PEI, Código de Convivencia, Ratificaciones de Gobierno Escolar y Consejo Ejecutivo.
- Fomentar el Bachillerato Internacional y las Bibliotecas Escolares que tiene nuestra Dirección Distrital.
- Dar mantenimiento de infraestructura a bares escolares en instituciones educativas.



- Se asigne presupuesto para Intervenir en las instituciones educativas que requieran de urgencia mantenimiento de infraestructura.
- Continuar con el programa del proyecto EBJA, que en la actualidad es una ayuda para los jóvenes que no tuvieron el alcance de culminar sus estudios y ahora tiene una gran oportunidad de superación.
- Se proceda con la reapertura de las solicitudes ingresadas de instituciones educativas cerradas (REAPERTURAS)
- Extender en mayor parte la cobertura de docentes capacitados para que brinden apoyo psicopedagógico en las Instituciones Educativas.
- Proceder a realizar las resoluciones de permiso de funcionamiento de aquellos establecimientos educativos que tiene su vigencia en el periodo 2019 -2020 de sostenimiento fiscal y otros.
- Seguir incorporando al Sistema Nacional de Educación a personas en edad escolar con necesidades educativas especiales asociadas o no a una discapacidad.

6. Índice (ilustraciones, gráficos, tablas, etc.)

1. Glosario	pág. 1.
2. Introducción	pág. 2.
3. Resumen.	pág. 3.
4. Rendición de cuentas gestión 2020	pág. 3.
5. Desafíos para la gestión 2021	pág. 21.
6. Índice	pág. 21.

Atentamente;

Ing. Mirtha Garofalo Arguello.
DIRECTORA DISTRITAL 02D02
CHILLANES EDUCACIÓN.

Lic. Arturo Camacho R.
ANALISTA DE PLANIFICACIÓN.

